



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (CÓDIGO: R-F46)

FECHA DE EMISIÓN
05-12-2022

VERSIÓN: 01

POLÍTICA INTEGRADA

Como evidencia del compromiso de la alta dirección y de todo COOVISER C.T.A., siendo entidad prestadora de servicios de vigilancia y seguridad privada, cumplidora de las disposiciones legales vigentes aplicables, requisitos de reglamentación, estatutarios y de otra índole suscritos, demuestra a las partes interesadas (trabajadores asociados, empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores, asesores, clientes, usuarios, el ambiente y entidades del gobierno) el fomento de la responsabilidad social, el mejoramiento continuo de los procesos de gestión, con personal competente y confiable, bajo la provisión de los recursos adecuados a fin de cumplir los objetivos del sistema integrado de gestión y el apoyo a los grupos de interés con inversión social, a través de las siguientes directrices:

- **CALIDAD:** La satisfacción de las expectativas y requisitos establecidos en el servicio de vigilancia y seguridad privada para los clientes.
- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Compromiso hacia la implementación del SGSST para prevenir los casi accidentes, accidentes de trabajo y enfermedades contraídas como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes al trabajo, a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y el establecimiento de los controles con alcance a todos los centros de trabajo. Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de prevención de riesgos, así como la protección del bienestar físico y mental de los trabajadores asociados y empleados, a través de actividades de promoción y prevención, mediante la participación y consulta de las partes interesadas y el compromiso frente a las oportunidades de mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Identificando los requisitos de las partes interesadas para obtener beneficios de los mismos más allá y de manera responsable de lo exigido por la ley.
- **SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO:** Prevenir los eventos no deseados como involucrar a la cooperativa en actividades ilícitas (lavado de activos, contrabando, narcotráfico, financiación de terrorismo, entre otras), administrando para ello la identificación de las amenazas teniendo en cuenta la naturaleza y escala de las operaciones, definiendo coherentemente la estructura de la gestión tanto de amenazas como de riesgos de la seguridad general, controlando las pérdidas financieras o en la operación, los daños a la información, propiedad física e intelectual, tanto propia como de las partes interesadas, mediante la protección de los datos personales, la gestión del riesgo y la adopción de procedimientos seguros para las cadenas de suministro propias y del cliente.
- **AMBIENTE:** Identificando los aspectos ambientales para valorar los impactos de contaminación, fijando controles que mitiguen los efectos negativos que atenten contra la naturaleza y los ambientes de trabajo derivados de nuestra actividad económica.

La presente política se revisará cada año y de requerirse se actualizará, acorde con los cambios que apliquen en materia de seguridad o fusión con otras organizaciones en el alcance del negocio, de otra parte, se difundirá a todos los niveles de la organización permaneciendo accesible a las partes interesadas.

JORGE ENRIQUE SILDARRIAGA ÁLVAREZ
Gerencia

VERSIÓN 12 (DICIEMBRE 12 DE 2023)